



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los dieciséis (16) días de abril de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR	950014089-002-2020-00110-00	BANCOLOMBIA S.A.	LIBIS ISABEL REALES MALDONADO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2017-00327-00	BANCO POPULAR S.A	ANGELA MARIA DAZA VERTE
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2016-00037-00	IFEG	EULISES BARON ECHAVARRIA Y OTRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2015-00318-00	IFEG	URIEL CAMACHO CASTILLO Y OTRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2017-00212-00	IFEG	LINA MARCELA CLARO SALGUERO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2017-00045-00	IFEG	ISRAEL OSPINA Y OTRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2017-00172-00	IFEG	CARLOS ANDRES ECHEVERRY Y OTRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2016-00160-00	IFEG	ANDREY SABOGAL HENAO Y OTRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2018-00168-00	IFEG	GENARO CARDENAS PEÑA

Empieza el diecinueve (19) de abril y termina el veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
La Secretaria